



## NUEVO MODELO DE TARIFAS Y PRECIOS PARA 2026

### INFORMACIÓN PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS

Con el objetivo de mejorar la gestión y la experiencia del visitante en la región, especialmente en las principales atracciones turísticas, el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza (IFCN), en colaboración con la Universidad de Madeira (UMa), ha actualizado y definido la capacidad de carga de todas las rutas clasificadas.

La capacidad de carga se distribuye ahora en franjas de 30 minutos, con el fin de escalar la presencia de visitantes a lo largo del día, desde la salida hasta la puesta del sol.

Los accesos seguirán reservándose y vendiéndose, como hasta ahora, a través de la plataforma «SIMplifica». No obstante, el registro previo será obligatorio para todos los visitantes, independientemente de su edad o condición.

#### **1. Operadores económicos incluidos en el Registro Nacional de Agencias de Viajes (RNAVT) y en el Registro Nacional de Agentes de Animación Turística (RNAAT) con un protocolo firmado con el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza (IFCN)**

Para **2026**, se mantendrán las tasas actualmente en vigor para todas las rutas activas (3,00 €), aplicables a los visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT y RNAAT) que hayan firmado un protocolo con el IFCN.

Condiciones:

- **Hasta 30 días antes del uso:** **posibilidad de reserva previa**, con confirmación del número de usuarios.
- **El día 30 antes del uso:** la factura se emite automáticamente, **en función de los accesos confirmados hasta esa fecha..**
- Los accesos no confirmados quedan disponibles automáticamente para nuevas reservas.
- **Hasta 48 horas antes de su uso, deberá pagarse la factura emitida, , de lo contrario se anulará automáticamente..**

#### **2. Público en general/operadores económicos (RNAVT y RNAAT) sin protocolo firmado con el IFCN**

El público en general, así como los visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT o RNAAT) sin protocolo firmado con el IFCN, pueden adquirir el acceso pagando previamente una tarifa



más elevada (4,5 €, a excepción de la ruta PR1 - Vereda do Areeiro), y el pago deberá realizarse en el momento de la reserva..

### 3. Reprogramaciones y reembolsos

Se adopta una política de **reprogramación** del acceso o de reembolso íntegro de las cantidades cobradas exclusivamente en los casos en que el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza decida restringir el acceso a los lugares de interés.

### 4. PR1 – Vereda do Areeiro

Actualmente se están mejorando las condiciones de la PR1 - Vereda do Areeiro, con el objetivo de reforzar la seguridad y garantizar el uso de toda la longitud de esta ruta peatonal clasificada.

La reapertura de esta ruta, cerrada desde agosto de 2024, está prevista para **abril de 2026**.

#### Tarifas aplicables:

- Hasta la reapertura - Ruta de la Vereda do Areeiro hasta el mirador de Pedra Rija:  
La tasa aplicada es la misma que para las demás rutas clasificadas.
- Despues de la reapertura:  
La tarifa de acceso se actualizará con los siguientes importes:
  - **7,00 €** para los visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT o RNAAT) **con un protocolo firmado con el IFCN**;
  - **10,50 €** para el **público en general** o visitantes acompañados por operadores económicos (RNAVT o RNAAT) **sin protocolo firmado con el IFCN**.

### 5. Residentes de la Región Autónoma de Madeira (RAM)

El acceso de los residentes de la Región Autónoma de Madeira (RAM) a los «Percursos Pedestres Clasificados» (senderos/rutas peatonales clasificadas) gestionados por el IFCN es gratuito, sin embargo, requiere **inscripción y reserva obligatorias** en el portal «SIMplifica», teniendo en cuenta el control de la capacidad de carga definida para cada ruta.